

DEMANDADO: JUAN ANTONIO BURGOS PAGAN
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUFEZA: AB. DAVID Mc'REIRA MENDOZA

El Juzgado Adjunto Primero de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia mediante auto de fecha: Portoviejo, martes 23 de abril del 2013 - Las 15h43. Acepta el trámite la demanda, y dispone que se cite por la prensa al Señor JUAN ANTONIO BURGOS PAGAN en mérito a que la actora bajo juramento manifiesta desconocer su domicilio y ser imposible determinar su individualidad o residencia, tal como lo dispone el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, lo que ponga en sus conocimientos para los fines legales pertinentes, previniéndosela de la obligación que tiene de señalar una Castilla Judicial de un profesional del derecho en esta ciudad de Portoviejo para sus futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.

Portoviejo, mayo 17 del 2013

AB. DELLYSMIRA LEONES PUERTAS
SECRETARIA ENCARGADA DEL JUZGADO
ADJUNTO PRIMERO DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ

May, 31; Jun. 4-6 (119861)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE LA SEÑORA MARIA RAMONA LOOR NAPA

JUICIO : RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO
CAUSA: No. 2012-416 M.D.,
ACTOR : MARIA RAMONA LOOR NAPA
DOMICILIO JUDICIAL : DR. LUIS ZAPATA DELGADO
CUANTÍA : INDETERMINADA
TRÁMITE: ESPECIAL
OBJETO DE LA DEMANDA: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA

MARIA RAMONA LOOR NAPA, de 38 años de edad, de ocupación Ama de Casa, de estado civil, divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, a Usted respetuosamente acudo con la siguiente demanda:

FUNDAMENTOS DE HECHO

De la inscripción de nacimiento Tomo 3, Pág. 95, Acta 797, cuya copia certificada adjunto se desprende que yo MARIA RAMONA LOOR NAPA, con Cédula de Ciudadanía No. 17131555-2, nací el 5 de abril de 1974, en la provincia de Manabí, en la ciudad del Carmen, fui inscrita el 4 de junio de 1974 con el Nombre de María Ramona Loor Napa, los nombres y apellidos de mi padre son NILO RAMON LOOR CEDEÑO con Cédula de Identidad No. 130169791 y mi madre es TOMASA NAPA PALACIOS con Cédula de Identidad No. 17077695100, quien en la inscripción de Nacimiento consta el nombre equivocado María y los mismos apellidos Napa Palacios en la misma inscripción de nacimiento no consta el número de Cédula de Identidad de mi madre TOMASA NAPA PALACIOS.

De la inscripción de nacimiento tomo 3, Pág. 95, acta 797, cuya copia certificada adjunto, se desprende que hay una equivocación en el nombre de mi madre, por tanto solicito se rectifique y se complete los datos de mi inscripción de nacimiento, pues los nombres de mi madre responden a TOMASA NAPA PALACIOS con Cédula de Identidad No. 17077695100, no a los nombres de MARIA NAPA PALACIOS y el número de Cédula de Identidad no constan como se desprende de la inscripción que adjunto, para probar lo dicho, adjunto una declaración juramentada de mi madre TOMASA NAPA PALACIO, y una copia de su Cédula de Identidad No. 17077695100, en la que se demuestra que mi madre responde a los nombres de TOMASA NAPA PALACIO, con Cédula de Identidad No. 17077695100, prueba suficiente que YO MARIA RAMONA LOOR NAPA, con Cédula de Identidad No. 17131555-2 soy hija de TOMASA NAPA PALACIOS con Cédula de



0000015

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS LOGIDEAS CIA. LTDA.

La compañía LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS LOGIDEAS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.002635 de 27 de Mayo de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Participaciones 20.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS, ASESORANDO Y GESTIONANDO CUALQUIER ACTO SOCIAL...

Quito, 27 de Mayo de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(119909)